CORRESPONDE EXPTE Nº 0134/96

DECRETO

<u>ARTICULO 1º)</u> Concédese licencia al Concejal Carlos Alberto Contreras, del Bloque de la Unión Cívica Radical, hasta el día 30 de Septiembre del corriente año.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Mientras dure la licencia acordad en el Art. Anterior al Concejal Contreras, ocupará su lugar el señor Abel González.-

<u>ARTICULO 3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 2 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0024/96.-